

Señor

Remito à V.T. el Breve de su Sant.

confirmatorio del Decreto, que embie à V.T.

donde se manifiesta, dado por la Congregacion

de Ritos el dia 9. de Febrero, sobre la apro-

bacion y concesion del Oficio propio de su S.^{to}

hijo Fr. Martin de la Arce y Aguirre.

La advertira V.T. como he cuidado de hacer

inserir à la letra las Lecciones propias

y el Decreto, pues asi me parece que valen

estar mucho mas autorizadas: Me ha conta-

do muchísimo el lograr que se hiciere esta

insercion por ser fuera del estilo comun de la

Secretaria de Breves que solo acostumbra

hacer una simple enunciativa ò relacion de los

Decretos, y no ha sido poco el superar las

las dificultades y embaxaron que me han p[re]s[en]tado

Espero que V.T. me perdonaria y divimulda
todo aquello en que yo haia excedido, faltado
o no he tenido arivirio de obedecer p[re]cise
los preceptos de V.T. en la inteligencia de
nada ha dimanado ni nacido de mi voluntad
devo, pues he procurado executar quanto a
mi debilidad, sin omitir fatiga y diligencia

Espero igualm^{te} que si V.T. me hace la
honra de reconocer en mi aquel buen zelo,

amor y veneracion que como hijo v[er]o, aun
tan infimo, le debo y profeso, no dexaria V.T.

mandarme y exercitarme en adelante en
aquella que sea el agrado y satisfaccion

V.T. a cuya obed.^a me repito con mi mas
signada y sincera voluntad.

Dios q.^e a N.T. m. d. como des. Roma
de Abril de 1762.

M. N. y M. Seal Villa de Merqara

P. B. L. M. de V.T.
su mas hum.^e y rend.^o hijo

Juan Fern.^{do} de Aguirre